



Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Acta Comisión de Seguimiento del Título (CST)

Titulación: Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para Podólogos

Fecha: 05/05/2022

Hora: 10:00

Lugar: San Carlos- Valencia

Nº Acta: 02/21-22

Curso Académico: 2021-22

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Información general sobre cuestiones/tramites que afecten al título
3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21
4. Información Coordinación TFM
5. Información Coordinación Prácticas Externas
6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta
7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22
8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado
9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado
10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto
11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes
12. Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Dra. Dña. Nadia Fernández Ehrling (Directora Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para Podólogos)
- Dr. D. Eduardo Nieto García (Director Máster Universitario en Cirugía Podológica de Mínima Incisión para Podólogos)
- Dr. D. Javier Ferrer Torregrosa (Coordinador Prácticas Externas y TFM)
- Dra. Dña. María Aránzazu Juan Blanco (Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado)



- Dra. Dña. Mariola Belda Antolí (Técnico de Calidad Académica)
- Dña. Gemma Carratalá (Representante de los estudiantes)

Temas a tratar:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a la lectura del acta anterior de fecha 25 de noviembre de 2022, siendo aprobada la misma por unanimidad de los asistentes.

2. Información general sobre cuestiones/tramites que afecten al título

Por lo que respecta al proceso de solicitud de Modificación, se inició el proceso el 26 de octubre de 2021 con el envío de la Solicitud de Modificación (PI-01-F01 Ed.02) al Decano de la Facultad para su revisión y visto bueno, que a su vez se remitió a la Oficina de Calidad el 29 de octubre de 2021 para su aceptación antes de remitirlo a Consejo de Gobierno. El 09 de noviembre de 2021 se recibió respuesta de la Oficina de Calidad donde se nos indicaba que tras la entrada en vigor del RD 822/2021 y según lo indicado en su artículo 32 que expone:

“Artículo 32_ Sin perjuicio de lo que puedan acordar las agencias de calidad, serán objeto de modificación sustancial como mínimo los siguientes aspectos que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título como: la incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos; el cambio en la modalidad de impartición; la incorporación o cambio en complementos de formación; la distribución de materias y asignaturas de formación básica y de formación obligatoria; el cambio en el volumen de créditos del trabajo final de Grado y de Máster; el cambio en el número de plazas ofertadas y la modificación parcial en la denominación del título. No obstante, lo anterior, si conforme a la propuesta de la universidad las modificaciones presentadas suponen a juicio de la agencia correspondiente el diseño de un nuevo título, se emitirá por dicha agencia informe denegando las modificaciones solicitadas y se instará a la verificación de un nuevo título.”

Los cambios que se solicitaban eran en algunos casos de tipo sustancial, lo que implicaba que primero se debería solicitar un informe preceptivo a la Conselleria. Desde la Universidad se pusieron en contacto con este organismo y nos comunicaron que en breve recibiríamos



instrucciones de cómo proceder para realizar dicho trámite. El 9 de diciembre de 2021 se recibió un correo de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se indicaba el proceso a seguir para presentar ante la Conselleria el Informe preceptivo. Ese mismo día, desde la dirección del Máster, se envió la solicitud de modificación junto con un anexo explicativo del plan de estudios a la Oficina de Calidad. Tras el visto bueno de la dirección de la Oficina de Calidad se remitió dicho documento al Consejo de Gobierno de la Universidad que aprobó el mismo en la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2021 (Acta 411). El 16 de diciembre el Patronato de la Universidad ratificó la aprobación de la solicitud de modificación del Grado en Podología dando inicio a la elaboración de la documentación requerida para el trámite con Conselleria desde Vicedecanato. El 15 de enero se envió el informe preceptivo con los cambios sustanciales requeridos en la solicitud de modificación (aumento del número de plazas, reestructuración del plan de estudios). Desde Vicerrectorado de Ordenación Académica se informó el 25 de febrero sobre la recepción de un correo del Servicio de Regulación Universitaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se nos indicó que tras consulta al Ministerio de Universidades relativa a la necesidad de emisión del Informe de necesidad y viabilidad académica y social (informe preceptivo), en el caso de modificaciones sustanciales, no era necesaria su petición ya que se trata de un título verificado e implantado. El 01 de marzo se dio acceso a la dirección del Máster a la herramienta RUCT para la introducción de todas las modificaciones propuestas en la Memoria Vigente del Título. Desde la Comisión de seguimiento del Título se están elaborando los anexos e información pertinente para su envío a la oficina de Calidad para la revisión de la Documentación previo envío a la ANECA.

Por otro lado, toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado para informar sobre las nuevas directrices aprobadas por Consejo de Gobierno en fecha 8 de abril de 2021 (Acta 417) para las titulaciones de Máster en modalidad híbrida. Estas son:

- Modalidad docente híbrida:
 - La actividad lectiva se articula a través de asignaturas o materias en modalidad presencial y virtual.
 - Se considerará modalidad híbrida cuando la proporción de créditos no presenciales esté dentro del intervalo entre el 40 y el 60 % de la carga crediticia total del título.
 - En el caso de nuestra Universidad:



- El ECTS será híbrido si se destinan 4 h al conjunto de la actividad lectiva y ésta se desarrolla de forma presencial y, además, se destinan 4 h a la realización de actividades lectivas de modo virtual.
- Complementariamente a lo anterior, el docente diseñará y supervisará el trabajo desarrollado por el alumno en las 17h de trabajo autónomo restantes, hasta completar las 25h por ECTS que componen la carga total de trabajo del alumno por ECTS

3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21

La dirección del Máster expone el trabajo realizado para alcanzar las acciones de mejora implementadas en el Acta 01- 21/22:

- **Acción de mejora 01-20/21:** Presentar una modificación de la Memoria Vigente del Título
Este plan de mejoras está en proceso tal y como se ha comentado en el apartado anterior.
- **Acción de mejora 02-20/21:** Mejorar el porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta sobre la Satisfacción del título y Prácticas Externas.
Dicha acción de mejora no se puede evaluar dado que el periodo de contestación de las encuestas de satisfacción con la titulación y prácticas externas no se ha iniciado.
- **Acción de mejora 03-20/21:** Mejorar el porcentaje de PDI en equivalentes a tiempo completo.
Dicha acción de mejora no se ha alcanzado. En el presente curso académico se ha obtenido un porcentaje de 51,11% (dato provisional) en la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo.
- **Acción de mejora 04-20/21:** Incentivar/Favorecer la actividad investigadora del claustro docente del master.
Se ha realizado la tarea a desarrollar dentro de dicha acción de mejora, se ha impartido un seminario sobre metodología e investigación a todo el profesorado del master, incentivando de este modo a la importancia de publicaciones y nuevos proyectos de investigación.



4. Información Coordinación TFM

En cuanto a la asignatura de Trabajo Final de Máster, toma la palabra Dr. D. Javier Ferrer Torregrosa, coordinador de TFM, el cual comenta a los asistentes la asignación de POD de cada profesor en cuanto a dirección de Trabajo Fin de Master, sin ninguna incidencia durante el curso académico actual.

5. Información Coordinación Prácticas Externas

Desde la coordinación de Prácticas Externas se comunica que están actualmente realizando prácticas quirúrgicas en las clínicas asignadas desde principio de curso académico, sin ninguna incidencia recibida hasta el momento.

6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta

Indicadores	Valor esperado	Resultado obtenido
Nº de quejas recibidas	-	0
Nº de sugerencias recibidas	-	0
Nº de felicitaciones recibidas	-	0
Nº de quejas que se considera "proceden"	-	-
Tiempo medio atención de las quejas/sugerencias.	7 días	-
Nº de quejas no atendidas	0	-

*Datos obtenidos hasta el 03 de mayo de 2022

Durante el curso académico 2021-22 no se ha recibido ninguna queja, sugerencia ni felicitación. Pensamos que puede ser debido a la buena comunicación que existe entre el estudiantado y el claustro docente, ya que cuando el alumno tiene alguna sugerencia y/o comentario sobre cualquier tema relacionado con la docencia/prácticas/TFM, nos lo hace llegar directamente a través de: un correo electrónico, tutoría, comunicación verbal o mediante la figura del delegado de clase, de esta forma se pueden dar respuestas y soluciones a todas sus sugerencias o comentarios.



7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22

Profesorado	Curso 2021-22
Nº total de Profesores	28
Nº total de Doctores	16
Tasa PDI doctor*	57,14%
Tasa PDI en equivalente a tiempo completo (ETC)*	51,11%
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	3
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	39
% Sexenios *	18,75%
% PDI Acreditados	37,50%

*Valores establecidos en el RD 640/2021

En la tabla anterior se muestran los datos provisionales de los indicadores asociados al profesorado del Máster. El resultado de la tasa de PDI doctor es satisfactorio y cumple con la legislación vigente (RD 640/2021: titulaciones de Máster: 50% PDI Doctor), en cambio el valor obtenido en la tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo no supera el valor establecido en el RD 640/ 2021 (60%). Es por ello, que se incorporarán al claustro docente del título nuevos profesores en equivalentes a tiempo completo para aumentar la tasa.

El número total de sexenios del conjunto del profesorado es de 3, dato inadecuado. Con el objetivo de continuar con la acción de mejora número 04 planteada en el curso 20-21 (Acta 01 21/22) se establece como tarea a desarrollar:

- Informar al claustro docente de la impartición del curso de formación sobre la evaluación de la actividad investigadora universitaria “sexenios”.

Por último, la tasa de PDI doctor acreditado (37,50%) no alcanza el valor establecido en la legislación vigente (60%). Desde la dirección del Máster, se considera adecuado el resultado dado el carácter asistencial de los docentes del título. No obstante, la tarea desarrollada para incrementar la actividad investigadora del PDI, repercutirá en dicha tasa.

8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado

Actualmente se está trabajando desde la dirección del Master el POD del curso académico 22-23, así como las nuevas necesidades que puedan surgir.



9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado

Desde la Dirección, dado el carácter asistencial y profesional de los docentes del claustro, no se ve una necesidad especial en cuanto a formación. No obstante, se hará extensivo la oferta de los cursos ofrecidos por la UCV.

10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto

El presupuesto previsto para el curso académico 22-23 es igual al del presente curso 21-22.

11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes

Toma la palabra el representante de los estudiantes y nos traslada el sentir de los mismos. En general los alumnos están muy contentos con el funcionamiento del título.

12. Ruegos y preguntas

No procede

Convocatoria Próxima Reunión: julio de 2022

Fdo.: Dirección del Máster Universitario en
Cirugía Podológica de Mínima Incisión para
Podólogos